



IEC
Instituto Electoral de Coahuila

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE 2017

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Enero 2018

CONTENIDO

I.	INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	3
II.	INTRODUCCIÓN	3
III.	MARCO LEGAL	3
IV.	SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	4
V.	ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A LAS SESIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.	4
VI.	RELACIÓN DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	5
VII.	TAREAS REALIZADAS	5
VIII.	ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL RELATIVOS A DICTAMENES PROPUESTOS POR LA COMISION.	6

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El día ocho (08) de diciembre de dos mil quince (2015), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo Número 04/2015, relativo a la integración temporal de las Comisiones de Quejas y Denuncias, Prerrogativas y Partidos Políticos y de Administración y Servicio Profesional. Por lo que hace a la Comisión de Administración y Servicio Profesional, ésta quedó integrada por las Consejeras Electorales, Lic. Karla Verónica Félix Neira y Lic. Larissa Verónica Félix Neira, y por el Consejero Electoral, Lic. Gustavo Alberto Espinosa Padrón

El día veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo Número 06/2016, relativo a la integración de las Comisiones del Instituto Electoral de Coahuila, por lo que la Comisión del Servicio Profesional quedó integrada por la Consejera Electoral, Lic. Karla Verónica Félix Neira y los Consejeros Electorales, Lic. Gustavo Alberto Espinosa Padrón y Lic. Alejandro González Estrada, misma que quedo formalmente instalada mediante sesión de fecha catorce (14) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

En fecha catorce (14) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se celebró sesión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en la cual se aprobó el cambio en la Presidencia de dicha Comisión, quedando integrada actualmente como sigue:

Lic. Alejandro González Estrada. - Consejero Electoral Presidente de la Comisión.

Lic. Karla Verónica Félix Neira. - Consejera Electoral

Lic. Gustavo Alberto Espinosa Padrón. - Consejero Electoral.

II. INTRODUCCIÓN

Las principales actividades que desarrolla la Comisión del Servicio Profesional Electoral tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos.
- Actividades relacionadas con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto, así como del personal eventual.
- Funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades.

III. MARCO LEGAL

- Ley General De Instituciones y Procedimientos Electorales
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila

El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de

Zaragoza., mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

Artículo 357.

1. La Comisión del Servicio Profesional Electoral tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos;
- b) Proponer al Consejo General, las normas internas en materia administrativa;
- c) Observar, lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto;
- d) Proponer al Consejo General las condiciones que regirán al personal eventual;
- e) Aprobar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral desarrollado en el Instituto, en cumplimiento a los lineamientos respectivos;
- f) Proponer al Consejo General, la estructura de departamentos, unidades técnicas y demás órganos administrativos del Instituto, conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados;
- g) Coordinar el funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisar el adecuado desarrollo de sus actividades; y
- h) Las demás que le confiera el consejo general, este Código y demás disposiciones aplicables.

IV. SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Relación de sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del segundo trimestre de 2016.

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	HORA
SESIÓN 1	12 DE OCTUBRE DE 2017	13:00 HORAS
SESIÓN 2	20 DE DICIEMBRE DE 2017	11:00 HORAS

V. ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A LAS SESIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.

LISTA DE ASISTENCIA DE LAS SESIONES DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	SESION 1 12 de octubre de 2017
CONSEJEROS ELECTORALES	
Lic. Karla Verónica Félix Neira	SI
Lic. Alejandro González Estrada	SI
Lic. Gustavo Alberto Espinosa Padrón	SI
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISION	
Hugo González Bazaldúa	SI

LISTA DE ASISTENCIA DE LAS SESIONES DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	SESION 2 20 de diciembre de 2017
CONSEJEROS ELECTORALES	
Lic. Karla Verónica Félix Neira	SI
Lic. Alejandro González Estrada	SI
Lic. Gustavo Alberto Espinosa Padrón	SI
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISION	
Hugo González Bazaldúa	SI

VI. RELACIÓN DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

NÚMERO DE SESIÓN	ASUNTOS ANALIZADOS
SESIÓN 1 12 de octubre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Informe trimestral de la comisión. • Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen por el que se aprueba la designación de las y los aspirantes ganadores del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional
SESIÓN 2 20 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Dictamen por el que se designan aspirantes integrantes de las listas de reserva para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional. • Encargados de despacho. • Metas para miembros del SPEN. • Evaluación de instructores.

VII. TAREAS REALIZADAS

TAREAS
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del dictamen por el que se designan las y los aspirantes ganadores del concurso público 2017 para ocupar cargos y puestos del servicio profesional electoral nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales, en las plazas y cargos del Instituto Electoral de Coahuila pertenecientes a dicho sistema. • Acompañamiento a entrega de nombramientos a nuevos miembros del SPEN. • Remisión de nombramientos y oficios de adscripción a la DESPEN del INE • Asistencia a curso de inducción de miembros del SPEN en Junta Local Ejecutiva del INE • Entrega de primer bloque de metas individuales y colectivas a miembros del SPEN. • Apoyo para la evaluación de instructores del curso de inducción de miembros del SPEN y remisión de resultados. • Elaboración del dictamen por el que se designan las y los aspirantes integrantes de las listas de reserva del concurso público 2017 para ocupar cargos y puestos del servicio profesional electoral

nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales, en las plazas y cargos vacantes del Instituto Electoral de Coahuila pertenecientes a dicho sistema.

- Trámite ante la DESPEN del INE para la designación de encargados de despacho en plazas vacantes del sistema del SPEN.

VIII. ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL RELATIVOS A DICTAMENES PROPUESTOS POR LA COMISION.

ACUERDO	FECHA	CONTENIDO
IEC/CG/193/2017	19 de octubre de 2017	Se aprueba la designación de las y los aspirantes ganadores del concurso publico 2017 para ocupar cargos y puestos del servicio profesional electoral nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales, en las plazas y cargos del Instituto Electoral de Coahuila pertenecientes a dicho sistema.
IEC/CG/232/2017	24 de diciembre de 2017	Se aprueba la designación de las y los aspirantes que forman parte de las listas de reserva del concurso publico 2017 para ocupar cargos y puestos del servicio profesional electoral nacional, del sistema de los organismos públicos locales electorales, en las plazas y cargos vacantes del Instituto Electoral de Coahuila pertenecientes a dicho sistema.